

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 22-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-12-2024

Folio: 2024-3807

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ Y MARTHA ALICIA MORALES VAZQUEZ

Domicilio: CALLE ELVIRA DE ALFONSEZ #11600-203 CONDOMINIO CONDESA REJON

Telefono: 614-251-88-03

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00203-00-0000

Propietario: MARCO ANTONIO GONZALEZ PEREZ

Domicilio: 11600 INT 203 COLONIA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ALMON, URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.49	93.90	2.41	VOLADOS	14,272.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.49	93.90	2.41		407.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	91.49	93.90	2.41		1,427.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.49	93.90	2.41		407.79
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			274.47	281.70	7.23		\$ 16,515.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1102 MARTHA DELIA ORONA BAILON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2024 13:15:29

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02140a144cc2ed14119502cf615320219b6850619b9c02141c341ff882563ddb2e1eb84b437406bb50f6b672